

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Laboral J. Mpal Pequeñas Causas CALI (VALLE)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 02/03/2021 5:51:03p. m.

Estado No 037 Entre: 3/03/2021 y 3/03/2021

Página: 1

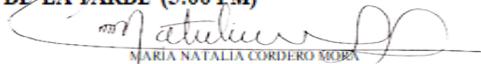
Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Acusación/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500420140047500	Ejecutivo	CARLOS EMIRO QUINTERO	ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULO, DECLARA TERMINADO EL PROCESO Y ARCHIVA ACTUACIONES D.S.	2/03/2021	
76001410500620180062800	Ejecutivo	NANCY BELTRAN RIVERA	PIEDAD STELLA ALVAREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO DECRETA COMO MEDIOS DE PRUEBA DE LA PARTE EJECUTANTE, LOS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE Y QUE APORTÓ CON LA DEMANDA EJECUTIVA, NO SE DECRETA PRUEBA ALGUNA A LA EJECUTADA Y CITA A LAS PARTES A AUDIENCIA PARA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021 A LAS 9:30 AM, LA CUAL SE REALIZARA DE FORMA VIRTUAL POR LA PLATAFORMA LIFESIZE O MICROSOFT TEAMS.	2/03/2021	
76001410500620200002300	Ejecutivo	LUIS ENRIQUE OSPINA MONTOYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite AUTO REQUIERE AL DIRECTOR DE PROCESOS JUDICIALES DE COLPENSIONES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ESTE REQUERIMIENTO, PROCEDA A PAGAR LAS COSTAS QUE SE ADELUDAN EN ESTA EJECUCIÓN.	2/03/2021	
76001410500620200022000	Ejecutivo	MARIA LEDIS MONTOYA OSPINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA EN ESTE PROCESO.	2/03/2021	
76001410500620200024100	Ordinario	PEDRO LUIS CANO CANO	QUESOS LA FLORIDA S.A.S.	Auto de Trámite		

**SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**


MARIA NATALIA CORDERO MORA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuación/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
				AUTO ORDENA REMITIR EL PROCESO AL JUZGADO 7° LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALL PARA QUE CONTÍNE CON SU DILIGENCIAMIENTO, EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ACUERDO CSJVA020-98 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA.	2/03/2021	
76001410500620210007400	Ordinario	CARLOS SANTACOLOMA IDROBO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA LA DEMANDA Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	2/03/2021	
76001410500620210009400	Ejecutivo	KAREN LIZETH LISCANO SUNCE	ZULMA LILIANA ZULETA RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA Y ORDENA NOTIFICAR EL MANDAMIENTO DE PAGO A LA EJECUTADA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 306 DEL C.G.P., ES DECIR, POR ESTADO.	2/03/2021	
76001410500620210009600	Ejecutivo	LAURA CECILIA GARCIA CASTRILLÓN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA Y ORDENA NOTIFICAR A LA EJECUTADA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 108 DEL CPTSS, ES DECIR PERSONALMENTE, PARA LO CUAL SE DARÁ APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020.	2/03/2021	

**SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**


MARIA NATALIA CORDERO MORA
Secretario(a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI

JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

HOY TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

NOTIFICO POR ANOTACION EN ESTADO LOS SIGUIENTES PROCESOS

ESTADO No. 037

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION DE LA ACTUACION
76001410500620210005900	ORDINARIO	TERESILA SCARPETTA SALAZAR	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.- NUEVA EPS S.A.	2 DE MARZO DE 2021	AUTO ORDENA REMITIR EL PROCESO AL JUZGADO 7° LABORAL DE PEQUEÑAS CUSAS DE CALI, PARA QUE CONTINÚE CON SU DILIGENCIAMIENTO, ELLO EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ACUERDO No. CSJVAA20-98 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL Art. 41 DEL CÓDIGO PROCESAL LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL MODIFICADO POR EL Art: 20 DE LA LEY 712 DE 2001,

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA EN LA FECHA 3 DE MARZO DE 2021


MARIA NATALIA CORDERO MORA

SECRETARIA

CALLE 12 No. 5 – 75 PISO 5
CENTRO COMERCIAL PLAZA CAICEDO